



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

*75º aniversario de la sanción de la
gratuidad universitaria en la
República Argentina*

Mercedes (B), 8 de julio de 2024.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°5040/2024-DE.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 08/07/2024, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 9278/2024

ARTICULO 1º.- Autorízase la adhesión de la Municipalidad de Mercedes , representada por el Señor Intendente Municipal Dr. Juan Ignacio Ustarroz DNI: 26.576.790, a la Asociación Civil Centro de Administraciones Tributarias Subnacionales.-

ARTICULO 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a abonar a la Asociación Civil precitada - CEATS-, la suma de pesos DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL (\$ 218.000,00) documentada en el presente

bajo Factura C N° 00002-00000492, por la
membresía del corriente año.-

ARTICULO 3º.- La suma indicada en el artículo 1º, deberá ser
imputada a : Jurisdicción 1110107000, Categoría
Programática 01.01.00, Objetos del gasto: 3.8.3.0.,
Fuentes de Financiamiento 110.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto
General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente
Municipal, muy atentamente.-